



CONCURSO DE BELENES 2023-2024

La Delegación de Turismo del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba convoca el tradicional CONCURSO DE BELENES, cuyo objetivo es fomentar la tradición belenista de nuestro municipio.

BASES:

1º INSCRIPCIÓN: las inscripciones se realizarán en la portería del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba o en el teléfono 957-120-000.

2º PLAZO DE INSCRIPCIÓN: el plazo de inscripción finalizará el día 7 de diciembre de 2023.

3º NOMBRAMIENTO DEL JURADO: el jurado será nombrado por la Delegación de Turismo del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.

4º PREMIOS: se establecen los siguientes premios:

- **1º PREMIO: 600 €**
- **2º PREMIO: 450 €**
- **3º PREMIO: 300 €**

*ACCÉSITS DE 100 € a los belenes participantes no ganadores.

5º FECHAS DE APERTURA: los Belenes deberán estar abiertos al público del 18 de diciembre al 5 de enero del 2024 en horario de 17.00 a 20.00 h.

6º CRITERIOS DE VALORACIÓN: los criterios a los que se atenderán para seleccionar el mejor Belén serán los siguientes:

- Tamaño, calidad, antigüedad, estado de conservación y colocación de las figuras.
- Elementos con movimientos: noria, molinos, campanas, figuras articuladas, etc.
- Agua en fuentes, ríos, lagos..

- Iluminación: luna, estrellas, hogueras, antorchas, casa, cuevas, faroles, efectos noche-día.
- Calidad de construcción de las edificaciones, pueblos, palacios, templos...
- Fidelidad a los pasajes bíblicos e históricos.
- Originalidad en el diseño del conjunto y complejidad del montaje (juego de alturas, desniveles y perspectivas).
- Composición general del montaje (tamaño de las figuras y de los elementos que componen el Belén).
- Presentación y ornamentación en general (número de elementos).
- Materiales usados, así como la técnica de empleo de los mismos.
- Música y efectos especiales.

7º JURADO: Habrá un jurado calificado designado por la Delegación de Turismo cuyo fallo será inapelable, teniendo en cuenta que no se puntuará aquel Belén que se componga únicamente del Misterio. El jurado podrá declarar desierto el premio por falta de calidad.

El Jurado dispondrá de una escala de valoración puntuable con los parámetros indicados en las presentes bases del punto N.º 6 CRITERIOS.

8º FALLO: El fallo del jurado se hará público el 24 de diciembre de 2023.

9º ACEPTACIÓN DE BASES: la participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Los Belenes participantes en el Concurso serán fotografiados y grabados por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, que utilizará las imágenes y grabaciones para promocionarlas a través de redes sociales, web o cualquier otro medio de difusión que considere al respecto.



AYUNTAMIENTO

Villanueva de Córdoba

Delegación de Turismo



CONCURSO DE ESCAPARATES 2023-2024

La Delegación de Comercio y Mercado del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba convoca el IX CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS en el que podrán tomar parte todos los establecimientos comerciales abiertos al público que dispongan de escaparates bajo las siguientes bases:

1º PARTICIPACIÓN: podrán participar en el presente concurso todos los establecimientos comerciales abiertos al público que dispongan de escaparates comerciales en Villanueva de Córdoba.

2º INSCRIPCIONES: las inscripciones se realizarán en la portería del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba o en el teléfono 957-120-000.

3º PLAZO DE INSCRIPCIÓN: el plazo de inscripción finalizará el día 7 de diciembre de 2023.

4º NOMBRAMIENTO DEL JURADO: el jurado será nombrado por la Delegación de Comercio y Mercado del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.

5º PREMIOS: se establecen los siguientes premios:

- **1º PREMIO: 150 €**
- **2º PREMIO: 100 €**
- **3º PREMIO: 75 €**

6º PERÍODOS: los escaparates deberán exhibirse al público en el período comprendido entre el 18 de diciembre de 2023 y el 6 de enero de 2024 ambos inclusive.

7º TEMÁTICA: el motivo y temática de la decoración serán exclusivamente la Navidad.



8º CRITERIOS DE EVALUACIÓN: los criterios a los que se atenderán para seleccionar el mejor escaparate serán los siguientes:

- Composición general del escaparate.
- Iluminación.
- Originalidad.
- Creatividad.
- Materiales utilizados.
- Colorido del escaparate.
- Presentación y ornamentación.

9º JURADO: habrá un jurado calificador designado por la Delegación de Comercio y Mercado cuyo fallo será inapelable. El jurado podrá declarar desierto el premio por falta de calidad.

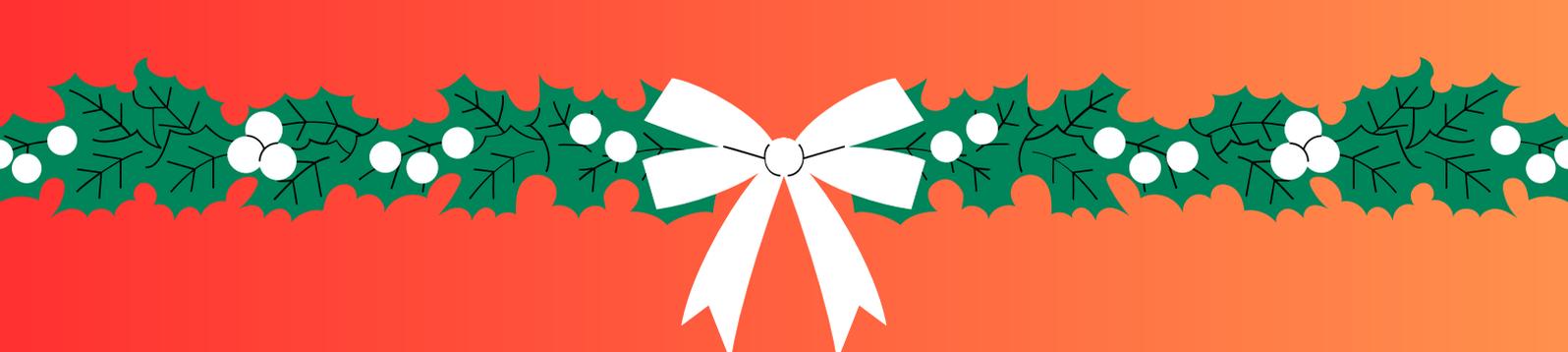
10º FALLO: el fallo del jurado se hará público el 24 de diciembre 2023

11º ACEPTACIÓN DE BASES: la participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.



AYUNTAMIENTO
Villanueva de Córdoba

Delegación de Comercio y Mercado



IX CONCURSO DE BALCONES Y VENTANAS NAVIDEÑOS

La Delegación de Turismo del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba convoca el IX Concurso de Balcones y Ventanas Navideños 2023-24 con el objetivo de contribuir al ambiente festivo navideño en las calles de la localidad.

1º PARTICIPACIÓN: podrán participar en el presente concurso todos los vecinos de Villanueva de Córdoba.

2º PLAZO DE INSCRIPCIÓN: el plazo de inscripción finalizará el 7 de diciembre de 2023. Las inscripciones se realizarán en la portería del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba o en el teléfono 957-120-000.

3º NOMBRAMIENTO DEL JURADO: El jurado será nombrado por la Delegación de Turismo del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.

4º PREMIOS: se establecen los siguientes premios:

- **1º PREMIO - 150 €**
- **2º PREMIO - 100€**
- **3º PREMIO - 75 €**

5º FECHAS DE EXPOSICIÓN: los balcones y ventanas deberán exhibirse a público durante el período comprendido entre el 18 de diciembre de 2023 y el 6 de enero de 2024, ambos inclusive.

6º CRITERIOS DE VALORACIÓN: los criterios a los que se atenderán para seleccionar los mejores balcones y ventanas navideños son:

- Tamaño y colocación de los elementos ornamentales.
- Iluminación y colorido del montaje.



- Originalidad en el diseño del conjunto y complejidad del montaje.
- Composición general del montaje.
- Creatividad del montaje.
- Materiales usados.
- Presentación y ornamentación en general.

7º TEMÁTICA: el motivo y temática de la decoración será exclusivamente la Navidad.

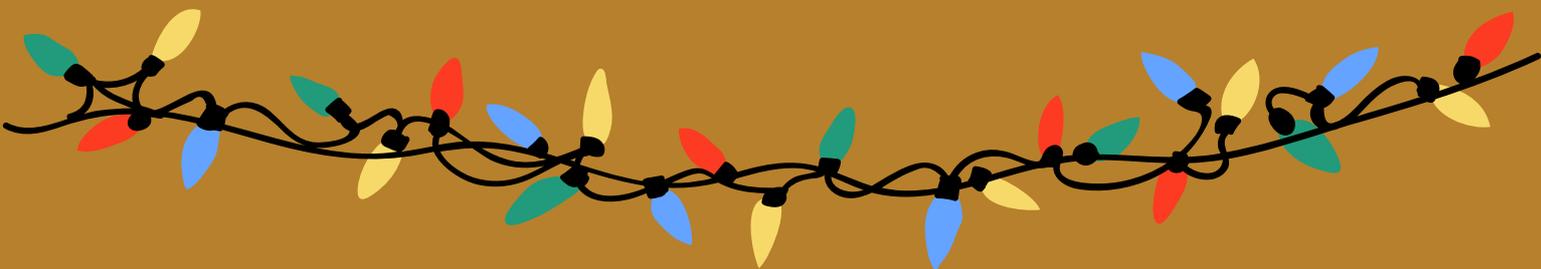
8º FALLO: Los ganadores serán notificados telefónicamente el día 24 de diciembre de 2023.

9º EL JURADO: habrá un jurado calificador designado por la Delegación de Turismo del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba cuyo fallo será inapelable. El jurado se reserva la posibilidad de declarar desierto el concurso, resolverá cualquier imprevisto que pueda surgir y que no esté previsto en las presentes bases.



AYUNTAMIENTO
Villanueva de Córdoba

Delegación de Turismo



CONCURSO CALLES, PLAZAS Y ESPACIOS NAVIDEÑOS 2023-2024

La Delegación de Turismo del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba convoca el I Concurso de Calles, Plazas y Espacios Navideños 2023-2024 con el objetivo de contribuir al ambiente festivo navideño en diferentes espacios de la localidad.

1º PARTICIPACIÓN: podrán participar en el presente concurso todos los vecinos de Villanueva de Córdoba, que cuenten con un espacio para su decoración.

2º PLAZO DE INSCRIPCIÓN: el plazo de inscripción finalizará el día 7 de diciembre de 2023. Las inscripciones se realizarán en la portería del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba o en el teléfono 957-120-000.

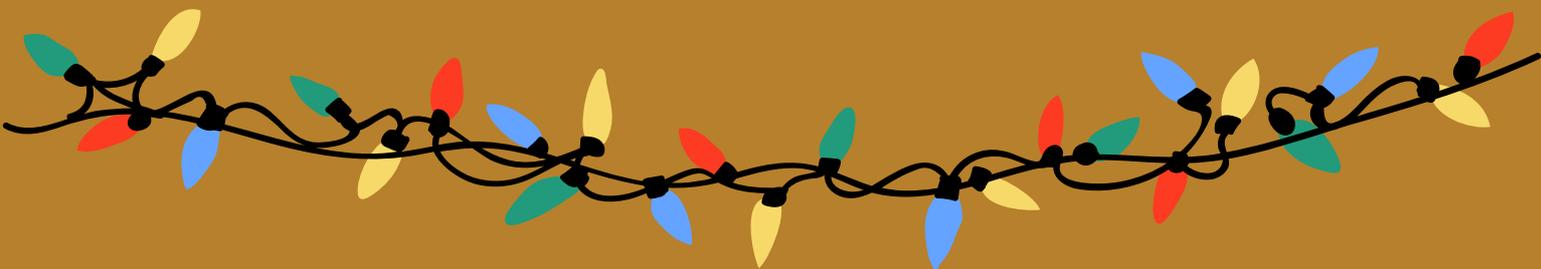
3º NOMBRAMIENTO DEL JURADO: el jurado será nombrado por la Delegación de Turismo del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.

4º PREMIOS: se establecen los siguientes premios:

- **1º PREMIO 400 €**
- **2º PREMIO 250 €**
- **3º PREMIO 150 €**

5º FECHAS DE EXPOSICIÓN: los espacios deberán exhibirse al público durante el período comprendido entre el 18 de diciembre hasta el 6 de enero de 2024, ambos inclusive.





6º CRITERIOS DE VALORACIÓN: los criterios a los que se atenderán para seleccionar las mejores calles, plazas y espacios son:

- Tamaño y colocación de los elementos ornamentales.
- Iluminación y colorido del montaje.
- Originalidad en el diseño del conjunto y complejidad del montaje.
- Composición general del montaje.
- Creatividad del montaje.
- Materiales usados.
- Presentación y ornamentación en general.

7º TEMÁTICA: el motivo y la temática de la decoración será exclusivamente la Navidad.

8º FALLO: Los ganadores serán notificados telefónicamente el día 24 de diciembre de 2023.

9º EL JURADO: habrá un jurado calificador designado por la Delegación de Turismo del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba cuyo fallo será inapelable. El jurado se reserva la posibilidad de declarar desierto el concurso, resolverá cualquier imprevisto que pueda surgir y que no esté previsto en las presentes bases.



AYUNTAMIENTO
Villanueva de Córdoba

Delegación de Turismo

